



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 567

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	11902	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 37.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	11902	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11902
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11902	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11902
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	11902		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	11902	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Alonso Fernández (Grupo Socialista) y Serrano Argüello (Grupo Popular).	11902
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 37.			
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11902	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación el Artículo Único, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.	11908
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	11902	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	11908
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	11908

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Se da comienzo a la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. De haber alguna, se lo comunicaremos después de la sesión. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se da comienzo a la sesión, sesión que versará sobre la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los Ponentes encargados de informar el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Me van a disculpar. Esta Comisión, incorporada la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: No, señora Presidenta, no hay ninguna sustitución de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Continuamos. Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 de la... del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en la señora Alonso Fernández, señora Benito Benítez de Lugo, señor Moral Jiménez, señor Otero Pereira y señora Serrano Argüello. ¿Se ratifica esta designación? Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Al no subsistir enmiendas a este Proyecto de Ley para su debate y votación en Comisión, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para que fijen su posición con respecto al texto del Proyecto de Ley propuesto por la Ponencia.

Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Durante más de un mes hemos trabajado conjuntamente los representan-

tes... las representantes, en este caso, del Partido Popular, María Canto Benito, María Arenales Serrano, ayudados por el Letrado, señor Carlos Ortega, y con mi compañero José Moral, con la voluntad política de llegar a un acuerdo y de que nuestra Ley fuera la mejor posible.

Ha sido, a nuestro modo de ver, un trabajo bien hecho, con rigor y responsabilidad, cediendo ustedes y cediendo nosotros; un trabajo que vamos a someter a la consideración del Pleno. Veintiséis enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, siete de las cuales fueron aceptadas, diez se retiraron y en nueve la transacción fue la manera de consensuarlas. La retirada de algunas se realizó a instancias del Letrado, que nos explicó con claridad que nuestra propuesta estaba recogida en otra Ley o que no se ajustaba a Derecho, por ejemplo, en el caso de los penados drogadictos en situación terminal, que viene recogido en el... recogido en el Artículo 196 del Reglamento Penitenciario.

Y hablamos de penados drogadictos porque nuestra Ley -no hay que olvidarlo- es de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León; Ley que regula el consumo de bebidas alcohólicas, y quiero que quede constancia de que el vino ha sido uno de los elementos fundamentales de nuestro debate, y que hemos conseguido llegar a un acuerdo sin politizarlo, con rigor y, sobre todo, sin perder de vista el objetivo fundamental, que es la protección de los menores frente al alcoholismo. Por cierto, lo mismo que quiere la Ministra. Ministra que ha sacado un borrador de Anteproyecto de Ley de medidas sanitarias para la protección de la salud y la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores el veinticinco de septiembre de dos mil seis, aunque la polémica no se ha puesto de manifiesto hasta enero del dos mil siete. Indudablemente, alentada por un Partido, el Popular, que ha perdido la capacidad... [murmullos] ... de hacer una Oposición democrática. Instalado en la crispación y en el "todo vale", se olvidan ustedes de su Anteproyecto de Ley -ley seca- presentada por el señor Mariano Rajoy en dos mil dos, hoy Portavoz de la Oposición y entonces en el Gobierno.

Así pues, la polémica suscitada por este borrador de Anteproyecto de Ley condiciona necesariamente el texto acordado en Ponencia del Proyecto de modificación de la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, Ley que establece una normativa clara y restrictiva en cuanto a la promoción, publicidad, venta y consumo de todas las bebidas alcohólicas, incluida el vino... incluido el vino; lo que hacen, por cierto, todas las Comunidades Autónomas del Estado español, todas, sin excepción, regulan el vino conjuntamente con todos los alcoholes y bajo el epígrafe de "lucha contra las drogodependencias".

Y hace pocos días, el Partido Popular, a través de su Portavoz, Eduardo Zaplana, ha anunciado una iniciativa para excluir el vino del producto... del futuro Proyecto de Ley que está elaborando el Ministerio de Sanidad.

Señorías, quizá convenga dejar de lado la hipocresía y el cinismo, y no esconder el debate que está realizando toda la sociedad española. El Gobierno ha dicho que quiere proteger a los menores de todas las bebidas alcohólicas, y que quiere dialogar; y nosotros -creo que ustedes también, estoy segura- queremos que estén protegidos los menores, y hemos dialogado durante un mes y hemos alcanzado acuerdos en todos los puntos, incluido los que hacían relación al vino.

Es verdad que el sector de la viticultura y la industria del vino es vital en nuestra agricultura. Tenemos una superficie total de setenta y cinco mil hectáreas de viñedo, de las que cuarenta y seis mil son de vino con Denominación de Origen, y veintinueve mil de Vinos de la Tierra. Se recogen, cada año, en Castilla y León doscientos millones de kilos de uva, hay seiscientos bodegas y veintitrés mil viticultores. El vino producido, que supera los tres millones de hectolitros, tiene una cuota de mercado nacional del 14%, lo que supone un 170 millones de euros.

Con el objetivo de compatibilizar los intereses sociales, medioambientales, culturales y económicos que, indudablemente, tiene el vino con la protección obligatoria de los menores ante el alcohol, nuestra propuesta es dar un tratamiento especial, diferenciado, a las bebidas alcohólicas procedentes de la fermentación de la uva, la cebada y la manzana -es decir, vino, cerveza y sidra-, una propuesta que consistiría en justificar, en la Exposición de Motivos, las especiales características de estos productos. Una nueva regulación acompañada de una Disposición Adicional, donde se le encomienda a la Junta de Castilla y León que regule la promoción, publicidad, venta y consumo de las bebidas alcohólicas fermentadas; y, en tanto no sea regulado, será de aplicación lo previsto en la presente Ley. Y esto podremos hacerlo si los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo.

Es evidente que en este momento procesal, y con el Reglamento en la mano, podría hacerse, y existen precedentes en esta Cámara; eso sí, siempre que haya unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, y que esta propuesta, desde luego, está abierta a las aportaciones de todos los Grupos.

Paso, a continuación, a leerles la propuesta, que dice así -la primera sería a la Exposición de Motivos-: se propone la adición de un nuevo párrafo 5.bis a la Exposición de Motivos, con el siguiente contenido: "Esta nueva regulación contempla las especiales características que los productos obtenidos exclusivamente por fermentación alcohólica, total o parcial, de la uva tienen

en nuestra sociedad por su incidencia cultural, histórica, medioambiental y económica. Así mismo, otros productos de baja graduación alcohólica, como los derivados de la fermentación mediante levaduras de mostos elaborados con malta de cebada, lúpulo y agua, tienen también una gran importancia social y económica que han de ser tenidos en cuenta. Todo ello compatibilizado con las necesarias medidas limitadoras que eviten el acceso a estas bebidas de los menores de edad e incentiven su consumo... un consumo responsable por los adultos". Esa sería la primera propuesta.

Y la segunda, al Artículo Único, se propone la adición de un nuevo apartado cuarenta y uno, con el siguiente contenido, que significaría añadir una Disposición Adicional Undécima: "La publicidad de los productos, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 8/2005, de diez de junio, de la Viña y el Vino de Castilla y León, así como la de los productos de baja graduación alcohólica derivados de fermentación, será regulada por Decreto de la Junta de Castilla y León. En tanto la Junta de Castilla y León no apruebe esta normativa, será de aplicación la regulación general prevista en la presente Ley".

Les vamos a pasar una copia de cada una de estas iniciativas, y esperamos que tengan a bien considerarlas, con el objetivo fundamental de llegar a ese consenso que se ha mantenido durante toda la Ponencia, y teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que... que han ocurrido en el último mes en todo nuestra... en nuestro país y también en Castilla y León, y que creo que hace necesario que tomemos una postura diferenciada con respecto al vino, concretamente, y también al a cerveza, la cerveza y la sidra. Vamos a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Bien. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Ante la sorpresa evidente, después del consenso mantenido en la fase de Ponencia, y ante la presentación de un elemento nuevo, le pediría y le rogaría la... a la Presidencia que suspendiéramos la sesión, lógicamente, para estudiar el tema, después de un mes largo de trabajo, durante al menos quince minutos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Efectivamente, se suspende la sesión durante quince minutos. Gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, finalizado este receso, se da de

nuevo comienzo a la sesión, se reanuda la sesión, dando un turno de intervención a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidenta. Había iniciado mi turno anterior expresando la sorpresa, y creo que voy a abundar un poco más en ese... en esa actitud... en esa actitud que... que en este momento tengo, y es de... de absoluta sorpresa ante... ante la actitud "diría", porque no ante el contenido, que he tenido... bueno, que hemos... que hemos hecho el receso precisamente para... para leerlo en este momento; pero sí ante... porque entiendo que es inocuo, que no aporta nada y que, bueno, que se puede aprobar como... como que si no se aprueba queda exactamente igual, teniendo en cuenta el objetivo que hemos querido todos modificando esta Ley del año mil novecientos noventa y cuatro.

Y digo manifestar la sorpresa, porque una conoce bastante bien cómo funcionan los partidos políticos porque lleva militando del orden de veintidós años en uno de ellos; por lo tanto, creo que conoce bastante bien el funcionamiento. Pero, de todas formas, yo siempre he procurado hacer una... hacer una... un hincapié o un esfuerzo tremendo en... en... en el consenso, en el avanzar, en el progreso, en el mirar hacia adelante; y me causa muchísima sorpresa que cuando dos de los ponentes, que son ustedes, han estado en la fase de Ponencia y hemos llegado a un acuerdo, y ha habido una disposición absolutamente... yo creo que incluso la podríamos calificar de noble en todo esto, porque de lo que se pretendía era que entre... que de estas Cortes saliese precisamente una normativa que atajase la lacra que es la drogodependencia, pues al final me veo envuelta, y no sé por qué, una vez más, en una guerra política "porque tiene trascendencia mediática" ridícula y, desde mi punto de vista, absolutamente estéril, que entiendo que lo único que está persiguiendo es eso: una vez más, una foto en los medios y quien tiene el protagonismo de esto.

Y en eso, decir: primero, que esta Portavoz de este Grupo Parlamentario, y en representación de este Grupo Parlamentario, dice que, una vez más, la foto le da igual y "si me permiten Sus Señorías" le toca un pie; que lo que pretendemos es que realmente cumplamos el objetivo que nos hemos marcado con esta legislación, y es el de prevenir y atajar el grave problema y la grave lacra que supone para los drogodependientes de nuestra Comunidad, bueno, pues cómo está la situación hoy en día, que... que me hubiera gustado más que hubiera sido francamente el contenido de esta Comisión.

Por lo tanto, una vez dicho eso, como se han vertido algunas de las cosas, yo sí que quisiera, en aras a... yo qué sé... yo creo que al... al mínimo equilibrio, decir que si la espléndida Ministra de Sanidad, que en este momento se está metiendo en un charco que no sabe ni por dónde va a

salir, y está generando una confusión tremenda en todo el ámbito nacional, que si ella lleva trabajando, parece que silenciosamente, desde septiembre de mil... de dos mil seis, y que parece que la polémica se ha suscitado ahora, esta Junta de Castilla y León, del Partido Popular, viene trabajando en estos temas desde el año mil novecientos noventa y cuatro, silenciosamente y funcionando, y sin generar conflictos. Creo que ese es un dato importante. Y justamente, en el tema que estamos tocando, todos sabemos la confusión que se está generando a través de los medios de comunicación y la confusión que se está generando en el sector.

Entonces, entendemos que dentro de nuestra responsabilidad como políticos está siempre el de no generar confusión, el de generar certeza, el de generar certidumbre y el de no generar alarmas, y, sobre todo, en el de hacer convivir los intereses lógicamente diversos en muchas ocasiones, pero no contrapuestos, de muchos de los sectores. Estamos hablando de un tema de una sensibilidad tremenda, como es el tema de la drogadicción, como es el tema de los drogodependientes, y simultáneamente estamos hablando, estamos involucrando un sector, como es el vitivinícola, que no solamente tiene un peso cultural y económico y de generador de riqueza y empleo muy potente en esta Comunidad, sino también en otras.

Y recordarle a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, en la Sectorial -que también parece que silenciosamente venían trabajando-, hace una semana, la Ministra, cuando reunió a las distintas Comunidades Autónomas, no solamente esta Comunidad Autónoma le dijo "pare usted esto"; también la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, también la Comunidad Autónoma de La Rioja. O sea, esto no tiene nada que ver con el color político, tiene que ver con el sentido común; esto tiene que ver con el sentido común.

Y vuelvo a reiterar que a mí me hubiera gustado que hubiéramos hablado de lo que decía esta Ley, del avance significativo que supone en la política integral para avanzar, y para abordar y para paliar en la medida de lo posible el grave problema de la drogodependencia, en las nuevas reformas que hemos puesto en marcha y que hemos trabajado... Solo por respeto al trabajo que hemos hecho en Ponencia los cuatro miembros con el Letrado, que hemos estado ahí, que creo que, efectivamente, ha sido un trabajo muy serio, ha sido un trabajo desde el punto de vista... desde... desde la iniciativa del consenso, ha sido un trabajo desde la iniciativa, de lo que creo que debe ser la política: de avanzar, de progresar, de limar diferencias, de llegar a acuerdos, de lo que creo que es nuestra responsabilidad. Porque si al final lo que nos pierde es que estamos en un proceso electoral en este momento, estamos en una precampaña, y nos pierde la foto, mal lo llevamos, mal lo llevamos; y esto se paga, y lo pagan ustedes y lo pagamos nosotros.

Entiendo que aquí lo que... lo primero que tenemos que aplicar es la responsabilidad, que tenemos que ser absolutamente responsables.

Entonces, yo, manifestar mi sorpresa, decirle que, como conozco perfectamente cómo funcionan las oligarquías y las estructuras de los partidos políticos, pues puedo... puedo presuponer por dónde viene esto, pero francamente me ha causado una triste sorpresa.

Y sin más dilación, yo entiendo que la perspectiva, grosso modo, de lo que es esta modificación de nuestra Ley de la Comunidad Autónoma y lo que está haciendo la Ministra en el Anteproyecto de Ley, que lo hace tarde, mal, y no sabemos dónde vamos a terminar, porque le vuelvo a repetir que lo llevamos aquí haciendo desde el año noventa y cuatro, y ella se pone a hacer un anteproyecto cuando todas las Comunidades Autónomas lo tienen regulado, y no las llama; solo las llama para crear polémica. Hombre, lo lógico es que, si usted viene diez años después, o doce años después, y hay Comunidades Autónomas que llevan trabajando, recoja usted los diagnósticos, las experiencias, el saber hacer, de todas esas Comunidades.

Entonces, por lo tanto, una vez más, yo creo que aquí la gran diferencia es en la actitud, cuasi autoritaria desde mi punto de vista, por parte de la Ministra Salgado. Lo hizo ya con la Ley del Tabaco, donde generó mucho conflicto, y lo vuelve a hacer en este caso. Y no quiere decir que el Grupo Parlamentario Popular no esté de acuerdo en muchos de los contenidos, o, grosso modo, en el espíritu de esas leyes y en los contenidos, pero nunca -porque nuestro talante no es ese- desde un punto de vista ni represivo ni prohibitivo, porque siempre hemos entendido en esta Comunidad, y somos pioneros en estos temas, que siempre es precisamente el ámbito de la prevención el más hay que proteger y el que más hay que fomentar, porque solo cambiando actitudes, y con décadas, y cambiando mentalidades, podremos corregir esto; porque lo dije en... en la fase de Comisión, y ustedes me... me escucharon, pero para los que no me escucharon, por mucho que los políticos hagamos leyes, no se cumplen los objetivos. Podemos hacer todas las leyes, todas las normas restrictivas, no restrictivas que queramos, pero, al final, se cumplen los objetivos con una elenco de medidas en todos los ámbitos; y, desde luego, siempre en el campo legislativo donde más hay que hacer hincapié en este tema de una gravísima sensibilidad es en el punto de vista preventivo. Y a la Ministra Salgado le gusta siempre el prohibitivo: aquí mando yo y esto se hace... esto se prohíbe, se prohíbe, se prohíbe... se... Bueno, pues a nosotros no nos gusta eso; yo milito en un grupo liberal y, lógicamente, a mí lo que me gusta es que la gente se... sea responsable, conozca las cosas, conozca... tenga conocimiento, información y formación, y tome las decisiones.

Entonces, una vez más, y ya para terminar, solamente decir... por respeto al trabajo que hemos hecho en Comisión los dos Grupos Parlamentarios, al buen trabajo, porque yo sí estoy de acuerdo con eso, que hemos hecho en Comisión decirles que esta es una norma... que esta ha sido una norma de referencia en toda España y todos lo sabemos, en todo el territorio nacional, durante más de una década, y que esta modificación parcial se hace desde un punto de vista integral, como hemos podido ver los Ponentes a lo largo de la... de la Ponencia, desde... se ha hecho desde una perspectiva educativa, se ha hecho desde una perspectiva especialmente preventiva, y no represiva -vuelvo a incidir mucho en eso-; y, por lo tanto, lo que pretendemos es que profundice en los avances logrados hasta ahora y que reforcemos la idea de afrontar este... este grave problema.

Y, por lo tanto, y entendiendo que esto que nos ha aportado -que hemos tenido unos quince minutos para leerlo-, no estamos ni en acuerdo ni en desacuerdo, porque entiendo que no aporta nada. También a mí me choca... yo no tengo formación jurídica, pero también me choca que aquí se introduzca ahora que un Decreto modifique una Ley, pero que no es la Ley que estamos tratando en este momento; que es otra Ley, que es del vino y que pertenece a la Comisión de Agricultura. Entonces, a mí el sentido común me dice que a lo mejor el procedimiento era otro; no sé si jurídicamente cabrá o no, supongo que sí, que ustedes lo habrán estudiado desde el punto de vista jurídico.

También me sorprende que, no estando el Grupo Parlamentario Mixto, pues que se traiga aquí, entendiéndolo que a lo mejor lo tendrían que firmar -no sé si lo tendrán que firmar; insisto que yo, mi formación no es jurídica-. Pero yo entiendo que, por el buen hacer y por la coherencia que hemos llevado en este tema, y por el... por... por... yo creo que incluso por la valoración del trabajo bien hecho que hemos hecho en esta Ponencia, que pospongamos esto, que sigamos el Orden del Día previsto, en cuanto a la votación del Dictamen de la Ley. Y, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular está completamente abierto a que consensuemos este documento o a que hablemos de este documento de aquí al Pleno y presentemos un documento en el Pleno, si es que... si es que así... si es que así lo considerásemos los dos Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Arenales, por sus palabras. Entiendo su sorpresa, pero quiero que comprenda que esa sorpresa viene motivada, fundamentalmente,

por una... por una proposición no de ley que ha presentado y lo ha anunciado públicamente Zaplana en el Congreso, pidiendo, precisamente, que el vino se saque de la ley... del Anteproyecto de Ley que ha presentado la Ministra. Es decir, que la polémica ha surgido cuando su Portavoz, Eduardo Zaplana, ha presentado esa proposición no de ley; no antes, porque -como usted muy bien ha dicho- el... el borrador del Anteproyecto de Ley de la Ministra Salgado está en la calle desde septiembre. Solamente cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición es cuando surge la polémica y el conflicto que, efectivamente, nos ha salpicado en Castilla y León. Es decir, el problema no es de la Ministra, el problema no es del Anteproyecto de Ley, sino de esa propuesta.

Y me gustaría también recordarle, señora Arenales, que, en el dos mil dos, Rajoy -hoy... hoy en la Oposición, pero entonces en el Gobierno- presentó un Anteproyecto de Ley -muy contestado también- que se llamó "de la ley seca" -que usted seguramente recordará-, y que planteaba -he tenido la curiosidad de leerlo- unas propuestas similares a las que hoy plantea el anteproyecto de la Ministra.

Dice que esta Ministra continuamente prohíbe. Ayer, por ejemplo, saqué... sacó un Decreto que no es en absoluto prohibitivo, diciendo, por ejemplo, una enmienda que se presentó en esta... a esta Ley, sacando información... diciendo que se va a dar información a todos los sanitarios de todas las drogas, de todas las... la medicación, y que se haga llegar a todos y a cada uno de ellos. Yo entiendo que esta Ministra mira fundamentalmente por la Sanidad. Comparto con usted que, a veces, las prohibiciones consiguen el efecto contrario, es decir, que, sobre todo entre los jóvenes -que no... tampoco debemos perder nunca de vista que son a los que va dirigido toda... todas estas propuestas, todo este esfuerzo-, cuando se les prohíbe precisamente el tomar el alcohol, lo que hacen es considerarlo más interesante, y reunirse y tomarlo, con menos edad, con más frecuencia y con más intensidad.

Pero la Ley tiene que estar ahí, es necesario que exista; y usted lo ha dicho: desde mil novecientos noventa y cuatro, esta Comunidad Autónoma cuenta con una Ley. Una Ley que, bueno, efectivamente, ahora ha mejorado; ustedes hicieron unas propuestas, nosotros hicimos unas aportaciones, se consensó todo, llegamos a acuerdos, y ha sido el... el azar y los avatares que ha suscitado toda la polémica lo que nos ha obligado a presentar esta... estas dos enmiendas.

Yo entiendo y espero que ustedes las compartan, porque van a permitir que, protegiendo a los menores de... de que estén en contacto demasiado pronto con el alcohol, van a permitir -digo- que el sector vitivinícola, que -como antes hemos dicho- es un sector muy impor-

tante, que mueve una cantidad grandísima de dinero y que... y que está permitiendo que el medio... que en el medio rural todavía vivan muchas familias, pues ese sector se mantenga y no se sienta dañado.

Yo creo que el daño... a mí me parece que no sería tan importante, que se ha magnificado; es mi opinión. Pero entiendo también que, si ellos lo consideran... consideran que ese daño es grande, el Parlamento, en este caso la legislación que pueda surgir de aquí, debe proteger a todos, debe proteger -en mi opinión- fundamentalmente a los menores, pero sin lesionar, sin dañar, los intereses de ese sector.

Y esa es nuestra propuesta; surgida -digo- quizá un poco tarde. Nos hubiera gustado mucho que se hubiera podido trabajar en Ponencia también, y hubiéramos podido llegar a un acuerdo y consensuarla, pero el que saltara a los medios después de que se hubiera cerrado la Ponencia motivó la presentación hoy aquí, en Comisión, de estas dos... de estas dos propuestas, que nos gustaría mucho que consideraran, nos gustaría mucho que se pudieran sacar con acuerdo de todos los Grupos en favor, sobre todo, de los menores, que es de quienes estamos hablando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Gracias por la explicación, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina; pero, francamente, no estoy de acuerdo, y no quiere decir que no me convenza. O sea, creo que lo... que lo dice usted desde la buena fe que me... que he tenido la oportunidad de conocer a lo largo de este trabajo conjuntamente, pero... pero, francamente, no estoy de acuerdo.

Yo creo que esta polémica no salta porque sí; parece que estamos metidos en una burbuja, y salta de repente. Esta polémica es porque su Portavoz hace unas declaraciones en los medios de comunicación, y porque la Ministra es una imprudente. O sea, esto no es una cosa que emerge, así, de repente, y dice: no, salta una polémica en los medios de comunicación. No, salta una polémica ante unas actitudes de unos señores que tienen responsabilidad. Entonces, ante esas palabras y ante esas actitudes, pues lógicamente los medios de comunicación reflejan determinadas cosas.

Yo solamente reincidir en una cosa. Me parece muy lamentable que, con el trabajo tan serio, tan profuso, tan prolijo, tan interesante y de tal calado, o sea, que al final nos quedemos en la anécdota porque ha salido en los medios de comunicación.

Y reiterar una vez más que en esta Comunidad se lleva trabajando coexistiendo esos intereses -en los que estamos absolutamente de acuerdo-, y el conflicto no se ha creado por parte del Grupo Popular; o sea, el conflicto ha saltado porque la Ministra hace determinadas declaraciones y porque su Portavoz aquí hace determinadas declaraciones. Porque nosotros mismos, en la Comisión, hemos llegado a comentar que estábamos perplejos cómo estando tratando el tema en Ponencia ha habido unas declaraciones aquí, y pensábamos: pues a lo mejor es que no se enteran de nada de lo que tenemos aquí desde el año noventa y cuatro, porque aquí estaban coexistiendo esos dos intereses... Incluso ha habido un cambio de postura por su parte -que... que por nuestra parte ha sido absolutamente agradecida- respecto a este tema, respecto a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las áreas de gasolineras, en los restaurantes. Ha habido una postura que al principio era muy restrictiva, sabía que la mía era muy liberal, y al final nos hemos quedado en el medio. Vamos a diferenciar la graduación: las de menos de dieciocho grados y las de más. O sea, que me ha parecido, pues eso, un punto de encuentro muy interesante y, la verdad, bastante fructífero.

Entonces, yo hacer desde aquí un llamamiento más a la responsabilidad por parte de los políticos, a la suya y a la nuestra, a la de todos. Porque -insisto- con esto, porque desde el año noventa y cuatro estaba funcionando bastante bien aquí, estaban coexistiendo unos intereses, y los vinateros y el sector vitivinícola estaba perfectamente a gusto, y eso no dejaba que siguiésemos desde las Administraciones, y desde todas las entidades que tenemos responsabilidad estuviéramos avanzando en paliar el tema... el problema, el gran problema de la drogodependencia. Y de repente, salta todo esto a los medios de comunicación porque la actitud no es prudente; y, mire usted, y usted lo sabe -porque yo así la considero-: para ser político hay que ser prudente.

Porque una de las responsabilidades de los políticos es no generar alarmas sociales, porque además tenemos que generar certidumbre y certeza, porque es la única forma en la que se mueven los mercados, y la sociedad pulula como tiene, por las reglas del juego existentes en el mercado. Cuando los políticos hacemos este tipo de intromisiones es cuando desestabilizamos muchas cosas. Y aquí, parece mentira que es un sector de tremenda importancia productiva, generadora de riqueza y, por lo tanto, de empleo, tremenda importancia -eso lo hemos reconocido todos-, y un tema con tantísima sensibilidad como son los enfermos de drogadicción. O sea, la verdad es que parece... a mí me parece absolutamente inaudito. Y aquí se estaban tratando esos temas en la polémica nacional y aquí estaba pasando sin pena ni gloria, y estábamos todos dispuestos a que siguiese en la misma línea.

Por lo tanto, gracias por la explicación. Estoy de acuerdo de que esto es porque aparece en los medios de comunicación, pero... pero vamos a pedir responsabilidades de por qué aparece en los medios de comunicación; porque no aparece porque sí, porque no aparece porque sí.

Por lo tanto, una vez más hacer ese llamamiento. Yo espero que... cómo no vamos a llegar a acuerdo; si es que, además, lo que usted dice, pues es que, sinceramente, es absolutamente inocuo, porque lo que está pidiendo es que una Disposición Adicional Undécima, donde la publicidad del vino... digo, sí, de la publicidad de los productos, dentro del ámbito de la Ley del Vino, se regule por Decreto, pero que, mientras tanto, siga la que está; o sea, patatas; igual, lo mismo. Y no, pues no pasa nada. Sí.

O sea, si en principio, en contenido, parece que sí; pero no obstante, como entendemos del elemento sorpresivo, y cómo llega y de la forma que llega, y el consenso que ha habido a lo largo de toda la fase de Comisión, pues yo le sugeriría una vez más -y dando estas explicaciones y por estas razones- a la Presidencia que dejásemos esto aparcado, que lo viésemos conjuntamente y que ahora procediésemos a la votación del Dictamen de la... de la Ley, si le parece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Finalizado el turno de

intervenciones de ambos Portavoces, y dejando, por consiguiente, las enmiendas presentadas en el día de hoy para consensuarlo entre ambos Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, determinarlo en el Pleno, se somete en este momento a votación el texto del Proyecto de Ley propuesto por la Ponencia, agrupándose, a estos efectos, la votación del Artículo Único, la Disposición Adicional, la Disposición Transitoria Primera, la Disposición Transitoria Segunda, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento este Artículo y estas Disposiciones? Gracias a todos.

Quedan aprobadas. En consecuencia, queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/1994, de veintinueve de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

Por parte de esta Presidencia, y también -me van a disculpar- como parte integrante de la Ponencia, agradecer el tono que ha transcurrido en la misma durante el periodo de trabajo, y desear que este mismo consenso llegue hasta el momento del Pleno, sobre todo en una Ley que es tan importante para todos.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].